

REGLAMENTO COPA TENERIFE MTB 2015

Artículo 1.- La Federación Insular de Ciclismo de Tenerife (en adelante FICT) establece un circuito de pruebas denominado **COPA DE TENERIFE DE MTB XC** con el fin de estructurar la competición de la presente temporada 2015 en la isla de Tenerife en la modalidad de Mountain Bike en la modalidad de (MTB XCO-XCP).

Artículo 2.- La competición está formada por las pruebas de esta clase incluidas en el calendario FICT que a continuación se exponen:

- 29/03/2015 **Superbike Marathon Tenerife**
- 12/04/2015 **I XC Madre del Agua Tacoronte**
- 17/05/2015 **III Marathon Bicistar TFN**
- 30/05/2015 - 31/05/2015 **III Marathon Hoya del Abade**

Las distancias puntuables para la **COPA DE TENERIFE DE MTB XC** serán las de distancia larga para todas las categorías (a excepción de la categoría Fémimas que en alguna de las pruebas será la distancia que determine el organizador).

En las pruebas que existiesen dos distancias, podrán competir los federados y las licencias de un día, según consideren los participantes en la modalidad que deseen.

Artículo 3.- Ningún organizador podrá utilizar el nombre o imagen de la **COPA DE TENERIFE DE MTB XC**, sin tener adjudicada, mediante documento escrito, los derechos de organización de una prueba de la misma, para lo que deberá sin haber firmado previamente un ejemplar del pliego de condiciones.

Artículo 4.- La **COPA DE TENERIFE DE MTB XC** está abierto a la participación de todos y todas las deportistas con las licencias siguientes:

- JUNIOR: 17-18 años (nacidos 1998 y 1997)
- SUB-23: 19 a 22 años (nacidos 1996-1995-1994-1993)
- ELITE: 23 a 29 años (nacidos 1992 y anteriores)
- MASTER 30: 30 a 39 años (nacidos 1985 al 1976)
- MASTER 40: 40 a 49 años (nacidos 1975 al 1966)
- MASTER 50 y MASTER 60: 50 a 75 años (nacidos 1965 al 1940)
- ÉLITES FÉMINAS (desde 1997)

Asimismo los participantes con licencias de 1 día podrán participar en las diferentes pruebas que componen este campeonato, en las categorías que por edad les correspondan pero no puntuarán para la **COPA DE TENERIFE DE MTB XC**.

Artículo 5.- En cada prueba de **COPA DE TENERIFE DE MTB XC** se establecerá una clasificación individual por categorías:

- JUNIOR: 17-18 años (nacidos 1998 y 1997)
- SUB-23: 19 a 22 años (nacidos 1996-1995-1994-1993)
- ELITE: 23 a 29 años (nacidos 1992 y anteriores)
- MASTER 30: 30 a 39 años (nacidos 1985 al 1976)
- MASTER 40: 40 a 49 años (nacidos 1975 al 1966)
- MASTER 50 y MASTER 60: 50 a 75 años (nacidos 1965 al 1940)
- ÉLITES FÉMINAS (desde 1997)

En el caso que existiesen dos distancias la de menor recorrido se realizaran obligatoriamente clasificaciones absoluta en Hombres y Mujeres en los tres primeros puesto de la misma o por categorías SI ASI LO considera el Organizador de la misma no siendo obligatorias.

REGLAMENTO COPA TENERIFE MTB 2015

Para la disputa de las diversas categorías, deberán inscribirse y tomar la salida a los menos TRES corredores en categoría masculina, DOS en categoría Fémica y en el caso de no llegar a ese cupo la categoría no se disputará, y competirán en la categoría superior, a excepción de los Master que pasaran a la inferior.

Artículo 6.- Todas las pruebas puntuables de la COPA DE TENERIFE DE MTB XCP y XCO, no superando los 60 km de distancia para la distancia Larga.

El orden de salida para esta prueba será de SALIDA ÚNICA, SI ASI LO ACONSEJA EL RECORRIDO SINO POR GRUPOS DE EDADES, pudiéndose establecer una parrilla de salida en función de la clasificación en la COPA DE TENERIFE DE MTB XC.

En lo referente a la colocación de los corredores/as en parrilla, se llamarán a los diez primeros clasificados de cada categoría en la clasificación provisional. En la primera prueba conforme a lo que estipule el Colegio de Comisarios en concordancia con el Organizador.

Artículo 7.- La Pre-inscripción en las pruebas de la COPA DE TENERIFE DE MTB XC se deberán realizar de forma obligatoria, bien a través de LA ZONA PRIVADA DE ESTA FEDERACIÓN, o directamente por los organizadores de la prueba. LOS NO PREINSCRIPTOS NO PODRÁN PARTICIPAR.

Sera Obligatoria enviar a la Federación los listados de los corredores el jueves antes de la prueba para que esta verifique los Federados y Licencias de un día y posteriormente una vez verificado por esta lo envíen al Colegio de Comisarios.

El pago de las tasas se realizará mediante el formato que se determine por el organizador de la prueba.

Las tasas serán las siguientes por corredor inscriptos POR DIA DE CARRERA: 25 € para los ciclistas FEDERADOS y de 30 € para los ciclistas de LICENCIA DE 1 DÍA.

Artículo 8.- La retirada de placas por los PARTICIPANTES o la confirmación de pre-inscripciones se podrá realizar el día antes de la prueba, o el mismo día de celebración, que en su caso, hasta 30 MINUTOS antes de la salida, con la verificación de la licencia por parte del Jurado Técnico, y la presentación al organizador del comprobante de pago de las tasas de inscripción.

Artículo 9.- Los horarios de inicio de las pruebas serán a criterio de cada organizador.

Artículo 10.-. Sistema de puntuación será el siguiente:

PUESTO	PUNTO	PUESTO	PUNTO	PUESTO	PUNTO
1º	200	14º	68	31º al 35º	20
2º	175	15º	64	36º al 40º	18
3º	155	16º	60	41º al 45º	16
4º	140	17º	56	46º al 50º	14
5º	128	18º	52		
6º	120	19º	48		
7º	112	20º	44		
8º	104	21º	40		
9º	96	22º	36		
10º	88	23º	32		
11º	80	24º	28		
12º	76	25º	24		
13º	72	26º al 30º	22		

REGLAMENTO COPA TENERIFE MTB 2015

Los puestos ocupados por corredores/as con licencia de un día, al no tener este derecho a clasificación acumulada, quedaran desiertos. (Ejemplo: si un corredor con licencia de un día compite en categoría Junior Hombres y se clasifica en tercer lugar, los 155 puntos asignados a esta posición no se asignaran a ningún corredor).

La clasificación general se realizará tomando el resultado de **TODAS** las pruebas.

En caso de persistir el empate en la General Final, se tendrá en cuenta el mayor número de primeros, segundos y terceros puestos, y finalmente de persistir el empate se resolverá a favor del corredor/a mejor clasificado en la última prueba disputada.

Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables. Para aplicársele la puntuación de la referida **COPA DE TENERIFE DE MTB XC**, se le puntuará a partir de que el corredor posea la licencia Federativa 2015.

Artículo 11.- El organizador entregará los trofeos a las diferentes categorías que se establezcan en los Reglamentos Particulares en cada una de la Pruebas.

La ORGANIZACIÓN de la **COPA DE TENERIFE DE MTB XC** otorgará al final del trofeo a los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categoría.

DISPOSICIÓN FINAL.- El presente reglamento está legitimizado. En caso de quedar algún tipo de vacío normativo, podrá ser aplicada la Normativa Técnica de la FCC, posteriormente los Reglamentos Técnicos y Particulares de la RFEC o los Reglamentos Generales de la UCI.